

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Pontevedra por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Capataz de cuadrilla vacantes en la plantilla de Camineros de esta provincia (una plaza mediante concurso-oposición restringido y otra plaza por concurso-oposición libre).

Autorizada esta Jefatura por resolución del ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas de fecha 25 de septiembre de 1972 para convocar concurso-oposición para proveer dos plazas de Capataz de cuadrilla vacantes en la plantilla de Camineros de esta provincia, se hace pública dicha convocatoria en los términos siguientes:

Una plaza se proveerá mediante concurso-oposición restringido entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma.

La otra plaza se cubrirá por concurso-oposición libre, a la que podrán optar quienes reúnan las condiciones generales siguientes:

- Aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determina la Jefatura.
- Haber cumplido el servicio militar, bien en activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación.
- Carecer de antecedentes penales y no haber sido expulsado de ningún otro Cuerpo u Organismo del Estado.
- Estar en posesión del certificado de estudios primarios u otro título de grado más alto.

Se exigirá a los concursantes a cualquiera de las plazas que se convocan poseer conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas, de su empleo y medición, nociones de replanteos, arbolado, señalización, recuentos de tráfico, de manejo y empleo de máquinas y elementos para actos de trabajo. Asimismo deberán conocer el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras y tener dotes de mando para poder dirigir una cuadrilla.

Las solicitudes se efectuarán en instancia dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas a través de la Jefatura Provincial de Carreteras de la provincia en que resida el interesado, en la que se hará constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, número del documento nacional de identidad, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos que puedan alegarse. Para la presentación de las solicitudes se fija el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Con las instancias se deberán presentar únicamente las certificaciones y documentos justificativos de los méritos que se aduzcan.

Los mutilados, excombatientes, excautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el Tribunal publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la relación de los aspirantes admitidos en cada uno de los turnos restringido y libre de esta convocatoria, y fijará el día, hora y lugar para la celebración de los exámenes, que se realizarán en esta capital.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pontevedra, 5 de octubre de 1972.—El Ingeniero Jefe, R. L. Arca.—6.660-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Valladolid por la que se anuncia concurso-oposición libre de carácter nacional para proveer dos plazas de Camineros vacantes actualmente en la plantilla de esta provincia, y las vacantes que en la misma categoría pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes correspondientes.

Autorizada esta Jefatura por resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas de 23 de septiembre de 1972 para convocar concurso-oposición libre de carácter nacional para proveer dos plazas de Camineros vacantes actualmente en la plantilla de esta provincia, y las vacantes que en la misma categoría pudieran producirse hasta la

terminación de los exámenes correspondientes, se procede a la publicación de la presente convocatoria.

Este concurso-oposición se celebrará en la forma y condiciones previstas en los artículos 16 al 24 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961, siendo las condiciones generales para el ingreso las siguientes:

- Aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico de los Facultativos que determine esta Jefatura.
- Haber cumplido el servicio militar, bien activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación.
- Poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos que se determinen. En todo caso se exigirá saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de la aritmética.

De conformidad con el citado Reglamento, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de solicitudes, que deberán dirigidas al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas (Sección de Camineros y Personal Laboral), a través de la Jefatura de Carreteras de la provincia en que reside el interesado, en las que se harán constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviere, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos que puedan alegarse, presentando las certificaciones justificativas de éstos. Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

El personal de Camineros ha de conocer las clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de efectuar un machaqueo, las reparaciones de baches de toda clase de firmes y pavimentos, el perfilado de arcenes y cunetas, teniendo igualmente nociones generales de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda de arbolado, así como conocimiento del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la relación de aspirantes admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal examinador, y fijándose el día, hora y lugar en esta ciudad para el concurso-oposición.

Valladolid, 28 de septiembre de 1972.—El Ingeniero Jefe.—6.363-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado para su provisión en propiedad la plaza de Profesor agregado de «Terminología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla.

Vacante la plaza de Profesor agregado de «Terminología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla, Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada plaza de Profesor agregado, para su provisión en propiedad, a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965; Decretos de 18 de julio de 1959 y 31 de marzo de 1968, y Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Profesores agregados de igual disciplina, según se dispone en el artículo cuarto, seis, del Decreto de 31 de marzo de 1968, con dos años, como mínimo, de permanencia activa en el destino que estuvieran ocupando al terminar el plazo de admisión de instancias establecido en la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de la hoja de servicios, expedida según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio» del 26), dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 12 de septiembre de 1972.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.